

CÓDIGO: AF-PR-005 VERSIÓN: 06 PÁGINA: 1 DE 4

1. OBJETIVO:

Establecer los parámetros a aplicar para evaluar, seleccionar y reevaluar a los proveedores, de acuerdo a su capacidad de cumplir los requisitos de compra establecidos por la Corporación.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2.1	Selección de proveedores.		
	 2.1.1. <u>De bienes y servicios</u>: Los proveedores serán seleccionados teniendo en cuenta: Determinar si el proveedor es 	Subdirector administrativo y financiero	Contratista permanente: Es aquel que realiza una actividad programada y de manera continua.
	permanente u ocasional. Propuesta comercial (precio, condiciones de pago y tiempo de entrega) Cumplimiento de requisitos legales:		Contratista ocasional: Es aquel que realiza una actividad puntual o urgente y de poca duración.
	 Si están inscritos en Cámara de comercio, Certificado con vigencia máximo de 30 días. Fotocopia del RUT. Verificar en los casos que corresponda el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SG-SST) del 	Subdirector administrativo y financiero	La selección de proveedores de promoción y publicidad y envío de cartas a los clientes puede ser realizada por los coordinadores de crédito y cartera de cada zona.
	proveedor. Dejar registro de la verificación en el control de proveedores GH-FO-018. • Si son personas naturales, planilla unificada de pagos de seguridad		Se excluye de este procedimiento los proveedores de materiales de capacitación.
	social (EPS, ARL, pensión), certificado para trabajo seguro en alturas en caso que se requiera.		Se excluye del cumplimiento de requisitos legales a las entidades financieras y entidades prestadoras de servicios
	Aquellos proveedores de bienes y servicios que ofrezcan las mejores condiciones de compra y que impacten directamente en la prestación del servicio o aquellos que la entidad considere deben ser controlados y	Subdirector	públicos.
	entidad considere deben ser controlados y serán inscritos en el listado de proveedores AF-FO-004.	administrativo y financiero Y responsable del	
	Todos los proveedores de servicios serán registrados en el formato para control de proveedores GH-FO-018, se les solicitará el pago de la seguridad social, y se realizará el	sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	



CÓDIGO: AF-PR-005 VERSIÓN: 06 PÁGINA: 2 DE 4

2.2	establecido por la Institución serán inscritos en el listado de proveedores AF-FO-004. 2.1.3. De capacitación: Seleccionar los instructores teniendo en cuenta: Conocimiento del tema Calidad del producto o del tema La calidad del producto se verificara a través de muestras presentadas por los instructores y se dejará registro en el formato de selección de instructores AF-FO-014. Registrar en el formato Registro de instructores AF-FO-006 los instructores seleccionados. Evaluación de proveedores. Luego de haber realizado la primera compra o la prestación de un servicio, se evaluará el proveedor seleccionado de acuerdo a lo establecido en los formatos AF-FO-005, AF-FO-011 y AF-FO-012. Los criterios de evaluación y reevaluación de	Capacitación: Coordinador de capacitación y proyectos Bienes o servicios: Subdirector Administrativo y Financiero	Los instructores que no han dictado capacitación y que por primera vez van a desempeñar esta labor deben traer muestras del producto y a su vez referencias personales que avalen la experiencia.
	respectivo seguimiento mediante el formato de verificación de proveedores en campo GH-FO-019. Para los contratos de prestación de servicios por valor mayor a \$10.000.000, se debe exigir póliza de cumplimiento a favor del contratante. 2.1.2 De Abogado: Seleccionar los abogados teniendo en cuenta: Profesión y experiencia Abogado Titulado y mínimo un año de experiencia en procesos de recuperación de cartera. Verificación de referencias laborales y personales. Aquellos abogados que cumplan con el perfil establecido por la Institución serán inscritos en	Subdirector administrativo y financiero	



CÓDIGO: AF-PR-005 VERSIÓN: 06 PÁGINA: 3 DE 4

	proveedores van de acuerdo con cada tipo de proveedor descritos en los formatos correspondientes. La Calificación definitiva estará dada por los resultados obtenidos de los diferentes criterios teniendo en cuenta los siguientes niveles: Satisfactorio: 90% - 100% Necesita Mejorar 70% - 89% No Satisfactorio: 0% - 69%	Abogados: Proceso de cartera Capacitación: Coordinador de capacitación y proyectos	
2.3	Re-evaluación de proveedores. Semestralmente se realizará una nueva evaluación a los proveedores, para verificar que continúan siendo capaces de suministrar los productos y/o servicios requeridos por la Institución. Si el proveedor aprueba la evaluación con calificación de Satisfactorio, continuará inscrito en el registro de proveedores correspondiente a cada proceso. Si el proveedor en la calificación necesita mejorar se le comunicará el resultado de la evaluación y se dará un período de prueba para el mejoramiento en la prestación del servicio y/o suministro de productos, de lo contrario no podrá seguir como proveedor aprobado y será eliminado de los registros. Esta evaluación se realizará preferiblemente en los meses de Diciembre y Junio de cada año.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador de capacitación	

3. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

DOCUMENTO	CODIGO
Listado de proveedores	AF-FO-004
Registro de instructores	AF-FO-006
Evaluación y reevaluación de proveedores de bienes o servicios	AF-FO-005
Evaluación y reevaluación de abogados	AF-FO-011
Evaluación y reevaluación de proveedores de capacitación	AF-FO-012

4. CONTROL DE CAMBIOS:



CÓDIGO: AF-PR-005 VERSIÓN: 06 PÁGINA: 4 DE 4

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18-agosto-2009	Aprobación del documento.
02	24-Junio-2010	El procedimiento cambió en su totalidad, pues se especificó los criterios de selección, evaluación y reevaluación para cada tipo de proveedor.
03	02 Septiembre 2011	Modificación del numeral 2.1.3
04	24 Septiembre de 2013	Modificación del numeral 2.1 y se incluyó observación
05	30 Diciembre/2014	Modificación del numeral 2.1.1 y 2.1.3
06	15 de enero de 2016	Modificación del numeral 2.1.1

Revisó	Aprobó	
Representante de la Dirección	Dirección Ejecutiva	